

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZASE TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL EN ACTIVIDAD “FERIA DE LA BIODIVERSIDAD”.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00077/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 8 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “POR ORDEN DEL SR. ALCALDE” al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la actividad comunitaria denominada “Feria de la Biodiversidad”, organizada por la Unidad de Medio Ambiente, se realizará el día sábado 10 de enero de 2026, entre las 17:00 y 23:00 horas, lo que implica labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
2. Que para el correcto desarrollo de la actividad se requiere apoyo en terreno en labores de montaje, desmontaje y apoyo operativo general.
3. Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar trabajo extraordinario al funcionario municipal que prestará dicho apoyo, regularizando administrativamente su ejecución.

DECRETO

1. **REGULARÍCESE, RECONÓZCASE Y AUTORIZASE** el trabajo extraordinario al siguiente funcionario municipal, con motivo de la actividad “Feria de la Biodiversidad”, a realizarse el día **sábado 10 de enero de 2026**, en el horario comprendido entre las **17:00 y 23:00 horas**, conforme a las necesidades operativas de la actividad:

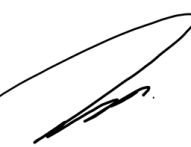
RUT	NOMBRE COMPLETO	GRADO	ESCALAFÓN	UNIDAD
	JUAN FELIPE CELIS NUÑEZ	14	Auxiliares	Dirección de Obras Municipales

1. Los trabajos extraordinarios autorizados deberán sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio N°608**, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
2. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control, para su conocimiento y fines que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21484114&hash=98f92>